



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235320356511

Fecha: 13-07-2023

20235320356511

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

532

Doctor

VICTOR VALENZUELA ROJAS

Subdirector

Subdirección Local de Integración Social - Santa Fe y La Candelaria

Secretaría Distrital de Integración Social

vvalenzuela@sdis.gov.co

Carrera 2 No 4 - 10 (Lourdes)

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia - Solicitud Señor Edgar Pinzón Garzón.

Respetado doctor Valenzuela,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, damos traslado por competencia de la petición realizada por el ciudadano Edgar Pinzón Garzón, en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el día 26 de mayo del 2023:

[sic] "Que se está haciendo por el adulto mayor"; en este sentido, se solicita generar la respuesta y acciones pertinentes en el marco de sus competencias funcionales.

El traslado en mención se realiza teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social tiene por objeto "Establecer los métodos y procedimientos para verificar y evaluar la operación de los programas, proyectos y servicios de su área en el marco de los lineamientos políticos, enfoques, estrategias, procesos y procedimientos definidos por la entidad para la atención de el-los grupos poblacionales a su cargo", según el literal d del artículo 23 del Decreto Distrital 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social". Lo anterior, con el fin de que se brinde al peticionario la respuesta correspondiente y se facilite copia del trámite surtido a esta entidad.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)
alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Anexos: uno (1) folio

Proyectó: Jorge Enrique Grosso – Profesional Especializado – Equipo de Participación.

Revisó y Aprobó: Johanna C. Rodríguez C. – Referente de Participación Ciudadana

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI-GPD-F046
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235320356521

Fecha: 13-07-2023

20235320356521

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

532

Señor

EDGAR PINZÓN GARZÓN

Asociación Unidos por Bogotá - Adultos Mayores

edgarpinzong46@gmail.com

Calle 12 D No 3 - 33

3004264838

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición – Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Respetado Señor Pinzón,

Mediante la presente comunicación, la Alcaldía Local de Santa Fe brinda respuesta a la petición recibida en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Localidad de Santa Fe el día 26 de mayo del 2023. En consecuencia, en el marco del artículo 5 del decreto 411 del 2016 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno*” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que asigna funciones a las Alcaldías Locales, le corresponde a este despacho generar las acciones institucionales pertinentes que permitan atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.

En este sentido, me permito informar que en el propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política en el marco del Plan de Desarrollo Local, se ha venido implementado el proyecto 2081 - Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente, donde se han beneficiado a 2500 personas mayores con apoyo económico tipo C, con una inversión de \$4.441 millones de pesos.

Aunado a lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de su petición a la Subdirección Local de Integración Social - Santa Fe y La Candelaria mediante el radicado número 20235320356511 con el ánimo de desplegar una respuesta idónea e inmediata en favor de su petición.

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI-GPD-F046
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235320356521

Fecha: 13-07-2023

20235320356521

Página 2 de 2

Finalmente, sea esta la oportunidad para manifestar la disposición de esta administración en generar procesos que promuevan las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos y el respeto por la dignidad humana.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)
alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jorge Enrique Grosso – Profesional Especializado – Equipo de Participación.
Revisó y Aprobó: Johanna C Rodríguez C. – Referente de Participación Ciudadana





FORMATO DE PREGUNTAS
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE- 26 DE MAYO DE 2023

Nombres y apellidos:	EDUAR PINZÓN LEARZÓN
Correo electrónico:	eduardpinzon946@gmail.com
Teléfono:	300 426 4038
Organización, asociación, o grupo al que pertenece	ASOCIACIÓN UNIDOS X BOGOTÁ ADULTOS MAYORES
Dirección para envío de correspondencia	CALLE 12A No 3-33 BARRIO LA CATEDRAL CAÑELARIA

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo sus preguntas, propuestas, recomendaciones, observaciones o sugerencias.

1. QUE ESTAN HACIENDO X EL ADULTO MOYOR?
~~APARTE DE TODA LA VIDA?~~

2. CUANDO SE PODRA VOLVER A CONVERSAR
POR LA SEPTIMA SIN TANTA CONTAMINACION
RUIDITIVA

3. CUANDO PODRAN LOS TURISTAS VOLVER A
TOMAR FOTOS AL PATRIMONIO NACIONAL
COMO LA CASA DEL FLOREDO?


RV: COLIBRI - CARGUE DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Nelly Margoth Torres Ruiz <nelly.torres@gobiernobogota.gov.co>

Jue 10/08/2023 10:19

Para:Gloria Maria Rodriguez Rodriguez <Gloriam.Rodriguez@gobiernobogota.gov.co>;Jorge Enrique Grosso Perez <jorge.grosso@gobiernobogota.gov.co>

CC:Johanna Carolina Rodriguez Casallas <johannac.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>;Diego Fernando Herrera Rojas <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>

 11 archivos adjuntos (17 MB)

ÚLTIMA VERSIÓN Acta Rendición deCuentas 2022_Rv (1).pdf; 1. 12 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320355821.pdf; 2. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 -20235320356511.pdf; 3. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356521.pdf; 4. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356601.pdf; 5. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356621.pdf; 6. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356711.pdf; 7. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356731.pdf; 8. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356761.pdf; 9. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356871.pdf; 10. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320357941.pdf;

Buenos días Dra. Gloria

En atención a solicitud del Dr. Enrique Grosso de la oficina de Participación respetuosamente me permito remitir la información solicitada para su conocimiento y fines a que haya lugar frente al trámite en plataforma Colibrí.

Me permito sugerir tener en cuenta que según la documentación que el área de participación remite apenas hasta el día de hoy para el cargue en plataforma colibri, al parecer estos compromisos fueron establecidos en la sesión de rendición de cuentas del día 26 de mayo de 2023 cuya fecha de respuesta según acuerdo correspondía a los términos del derecho de petición, es decir, debieron haber remitido acta para cargue en plataforma colibrí el día 29 de mayo, para el posterior cargue de evidencias de respuesta a más tardar el día 20 de junio de 2023, sin embargo los oficios aparecen con fecha de respuesta del 13 de julio y no reflejan acuse de recibo. Es decir, tanto cargue de compromisos como evidencia de respuesta se remiten tardios por los responsables, esto para indagar si es objeto de observación por parte de la veeduría distrital y por consiguiente de conocimiento y aprobación de Alcalde Local dada la fecha de solicitud.

Cordial saludo,

Nelly Margoth Torres Ruiz

De: Jorge Enrique Grosso Perez <jorge.grosso@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 10:00

Para: Nelly Margoth Torres Ruiz <nelly.torres@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Diego Fernando Herrera Rojas <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: COLIBRI - CARGUE DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Especial Saludo,

Con la presente quiero solicitar de manera respetuosa el cargue en la plataforma COLIBRI de la información relacionada en este correo, referente a los oficios gestionados en el marco de las preguntas

realizadas por la comunidad en la rendición de cuentas 2023.

Jorge E Grosso
Apoyo Jurídico
Equipo de Participación
Alcaldía Local de Santa Fe



Jorge Enrique Grosso Perez

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Nelly Margoth Torres Ruiz

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente
